

PLASTICOS ESPAÑA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios Cedentes: Lucia Milagros Wissler, DNI. 36.420.831, argentina, soltera, comerciante, de 21 años de edad, domiciliado en calle Navarro 7613 de Rosario y Javier Pablo Wissler, DNI. 34.325574, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, domiciliado en calle Navarro 7613 de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 05 de Noviembre de 2012.

3) Cesionario: Eduardo Enrique Wissler, DNI. 11.753.104, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, domiciliado en Navarro 7613 de Rosario quien adquiere 1000 cuotas de capital de \$10 (Pesos Diez) cada una cuyo valor nominal es de \$ 10000 (Pesos Diez mil).

4) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil) dividido en 10000 (diez mil cuotas) de \$ 10 (Pesos Diez) cada una.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) la fabricación, inyección, producción, distribución y comercialización de artículos plásticos. b) desinfección, desinfectación y desratización.

6) Administración: Estará a cargo de los Señores Eduardo Enrique Wissler y Javier Pablo Wissler en su carácter de socios gerentes.

7) Representación: Estará a cargo de los Señores Eduardo Enrique Wissler y Javier Pablo Wissler actuando en forma indistinta.

\$ 50 185886 Nov. 30

DIGEA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8. Administración, Dirección y representación- Socios Gerentes: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 45 185876 Nov. 30

INDUSTRIAS TAURO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que en fecha 09/10/12 los socios de Industrias Tauro S.R.L. han efectuado un aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables por \$ 633.000 y de resultados no asignados por \$ 257.000.- divididos en cuotas de \$10 cada una a partir de lo cual el capital social de la mencionada sociedad queda constituido en la suma total de \$ 905.000.- divididos en 90.500.- cuotas de \$10 cada una. Rosario, 22 de noviembre de 2012.

\$ 45 185808 Nov. 30

SERVICIO AUTOMOTOR

SUPERIOR S.R.L.

DISOLUCION

Socios: Rubén Slutzky, nacido el 13/02/1959, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, divorciado, D.N.I. N° 12.804.874, CUIT 20-12804874-0, con domicilio en calle Santa Fe N° 1455 de Rosario y Carlos Alberto Isso, nacido el 21/06/1959, divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 13.788.223, CUIT: 20-13788223-0, con domicilio en calle Agrelo N° 2846 de Rosario.

Fecha de Resolución de la Sociedad que Aprobó la Disolución: 30/09/2012.

Disolución: Vencimiento anticipado del plazo de duración de la sociedad fijado anteriormente en 28/Octubre/2002 a la fecha de resolución 30/Septiembre/2012.

Liquidación: A cargo del socio gerente Rubén Slutzky.

\$ 45 185798 Nov. 30

EMPRESA MV S.A.

NUEVO TEXTO ESTATUTARIO

Conforme a lo resuelto en las Asambleas Extraordinarias, de fecha 31/10/2011 y 08/08/2012 tramitada por Exp. IGP3. N° 75.387/2011 aprobada por Resolución N° 0731/2012 con el patrocinio de la Dra. CP. Rosalía Sambuelli, se publica a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio por el término de ley. Se procedió a la Radicación de la sociedad en Rosario y a la redacción de un nuevo texto estatutario:

- 1) Denominación: "EMPRESA MV S.A." continuadora de "GRUPO MV S.A." y "ULRO S.A." y su domicilio en ciudad de Rosario.
- 2) Duración: de 99 años a contar a partir de la inscripción 09/08/2006.
- 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por si, por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: I) Comercialización: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, transportar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor cereales, oleaginosas, y todos otros frutos y productos del país, hacienda y ganado en todas sus especies, semillas, fertilizantes y agroquímicos.
- 4) Capital Social: es de \$ 1.470.000.- representado 1.470.000 acciones de \$ 10.- de v/n c/u., todas Ordinarias Nominativas No Endosables todas de Un voto.
- 5) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Los designan la Asamblea. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duran Tres ejercicios.
- 6) Organización de la Administración: Representación legal el Presidente, si se designa Vicepresidente pueden actuar alternativamente cualesquiera de ellos; si se designan Directores Titulares deben actuar en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.
- 7) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la ley 19550).
- 8) Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31/Mayo de cada año.
- 9) Domicilio Social: San Lorenzo N° 980 - Rosario.
- 10) Directorio: Presidente: Germán Ariel Monney. Vicepresidente: Cristian Manuel Monney. Director Suplente: Oscar Adrián Vega. Presidente: Germán Ariel Monney, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, divorciado en 1ª. nupcias (s/Sentencia N° 129 - Juz. 1ª. Inst. en C. C. de Corral de Bustos de fecha 04/11/1999), domiciliado en calle San Lorenzo n° 980 de Rosario, con D.N.I. N° 23.948.109, C.U.I.T. n° 20/23.948.109/5. Vicepresidente: Cristian Manuel Monney, argentino, nacido el 06/09/1971, empresario, casado en la nupcias con Anahí Alejandra Sorribes, domiciliado en calle San Lorenzo n° 980 de Rosario, con D.N.I. N° 22.142.194, C.U.I.T. n° 23/22.142.194/9. Director Suplente: Oscar Adrián Vega, argentino, nacido el 04/08/1976, empresario, soltero, domiciliado

en calle Córdoba n° 1147 - Piso 14 - Of. 2 de Rosario, con D.N.I. N° 25.459.110, C.U.I.T. N° 20/25.459.110/7.

\$ 74 185852 Nov. 30

SANTA SYLVINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2012 a la designación del Directorio, por dos (2) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 24, que cerrará el 30/06/2014. Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione; Vicepresidente: Federico José Boglione; Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez; Director Titular: Jorge Alberto Yordano; Director Titular: Daniel Omar Poblete; Director Titular: Raúl Morelli; Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1ª. nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. n° 5.172.277, C.U.I.T. n° 27-05.172.277-4.- Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1ª. nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. n° 18.242.778, C.U.I.T. n° 20-18.242.778-1.- Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ª. nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. n° 20.298.714, C.U.I.T. n° 27-20.298.714-7.- Director Titular: Jorge Alberto Yordano, argentino, nacido el 04/05/1954, contador, casado en 1ª. nupcias con Claudia Alicia Krause, domiciliado en calle José C. Paz n° 1326 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. n° 11.270.290, C.U.I.T. n° 20-11.270.290-4.- Director Titular: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, casado en 1ª. nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. n° 12.524.603, C.U.I.T. n° 20-12.524.603-7. Director Titular: Raúl Morelli, argentino, nacido el 14/10/1961, comerciante, casado en la nupcias con Claudia Ana Moretti, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 756 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con DNI. n° 14.509.469, CUIT n° 20-14.509.469-1.

\$ 85 185854 Nov. 30

MERCO GRAIN S.R.L.

EX - AGROMYD S.R.L.

y EX - MANDINGORRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al Acta de Reunión de socios de fecha 19/Noviembre/2012 de Cesión de Cuotas, Cambio de Gerentes y Cambio de Denominación y consecuente Redacción de Nuevo Texto del Contrato Social, inscripta originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario el 16/09/1987 al Tomo 138 - Folio 3369 - N° 1068, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1.- Cesión de Cuotas a Terceros Ajenos: los socios Guillermo Eduardo Mandingorra y Oscar Alberto Danelutti, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a favor de los actuales socios Alberto Rafael Coviello y Hugo Adrián Orellano en un 80% a favor del primero y un 20% a favor del segundo, modificándose en consecuencia la Cláusula Quinta.

2.- Cambio de Gerentes: Los actuales gerentes renuncian a sus cargo por lo tanto se designan nuevos gerentes: Alberto Rafael Coviello.

3.- Cambio de Denominación: Los socios gerentes que quedaron en la sociedad decidieron modificar la denominación de la sociedad, la cual se pasará a llamar "MERCO GRAIN S.R.L." que es continuadora de "AGROMYD S.R.L." la cual antes se denominaba "MANDINGORRA S.R.L.", por lo tanto se modifica la cláusula primera.-

NUEVO TEXTO DEL CONTRATO SOCIAL

Primera: Denominación: La sociedad gira bajo la denominación de "MERCO GRAIN S.R.L.", la cual es continuadora de AGROMYD S.R.L. la cual antes se denominaba MANDINGORRA S.R.L.-

Segunda: Domicilio: ciudad de Rosario.-

Tercera: Duración: 16/09/2017.-

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar todas las operaciones emergentes de la consignación y comercialización de productos agropecuarios.- Comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario.-

Quinta: Capital: Capital Social es de \$ 150.000.- divididos en 15.000 cuotas de \$ 10.- c/u, totalmente suscripto e integrado por los socios: Alberto Rafael Coviello, 11.250 cuotas de \$ 10.- v/n c/u, capital de \$ 112.500.- y Hugo Adrián Orellano, 3.750 cuotas de \$ 10.- v/n c/u, capital de \$ 37.500.-

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.-

Séptima: Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.-

Octava: Balance general y resultados: cerrará su ejercicio el 30/09 de cada año.-

Determinación Sede Social: en calle San Lorenzo nº 1067 - Piso 17 - Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 75 185857 Nov. 30

FINCAS DEL ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los 21 días del noviembre de 2012, se reúnen Agustín Ignacio Pozzo San Martín, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1976, D.N.I. Nº 25.453.758, Cuit Nº 20-25453758-7, soltero, domiciliado en calle Moreno 937 Piso 1º depto. "c" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público y; Andrés Eduardo Lowcewicz, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1977, D.N.I. Nº 25.900.568, Cuit Nº 20-25900568-0 con domicilio en calle Mendoza 1557 5a piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos hábiles para obligarse y contratar; manifiestan que han realizado la siguiente cesión de cuotas El Sr. Agustín Ignacio Pozzo San Martín vende, cede y transfiere a Andrés Eduardo Lowcewicz la cantidad de ciento veinte (120) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, o sea, la operación se realiza por el monto de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). Por lo tanto la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: Aportes de los socios: El capital social de la sociedad se fija en la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) divididos en doscientas cuarenta (240) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Alejandro Lowcewicz suscribe ciento veinte (120) cuotas de capital que representan Doce Mil Pesos (\$ 12.000), los cuales se encuentran integrados a la fecha, y el Sr. Andrés Eduardo Lowcewicz suscribe ciento veinte (120) cuotas de capital que representan Doce Mil Pesos (\$ 12.000), los cuales se encuentran integrados a la fecha.

\$ 72 185847 Nov. 30

SERVICIO DE CARROCERIA MULTIMARCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de Cuotas Sociales: Roberto Mario Wnuk, de 63 años, argentino, comerciante, L.E. Nº 7.624.960, CUIT: 20-07624960-2, casado, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 1164 de Rosario, vende, cede y transfiere Cien (100) cuotas de capital a favor de Carlos Alberto Isso, de 53 años, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 13.788.223, CUIT: 20-13788233-0, divorciado, domiciliado en calle Agrelo Nº 2846 de Rosario.

Aumento de Capital Social: Aumento Capital Social a \$ 100.000, integrando el aumento de \$ 95.000 en efectivo. Dividido en 9500 cuotas de \$ 10 cada una.

Prorroga Duración: 10 años a contar desde el 25/Octubre/2012. Vencimiento 25/Octubre/2022.

Todo Según Contrato de: 30/Septiembre/2.012.

\$ 45 185795 Nov. 30

GRUPO DE MONTAÑISTAS S.R.L.

CONTRATO

Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica constitución de: GRUPO DE MONTAÑISTAS S.R.L. Socios: Martín Ernesto Semino, con D.N.I. Nº 24.282.184, C.U.I.T. 20-24.282.184-0, soltero, nacido el 04 de Enero de 1.975, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina y domiciliado en Boulevard Americano s/n, en la ciudad de Carcarañá; y Hugo Damián Ilharrescondo, con D.N.I. Nº 24.282.241, C.U.I.T.: 20-24.282.241-3, soltero, nacido el 12 de Enero de 1.975, de profesión Contador Público, de nacionalidad argentina, domiciliado en Comentes 483 Piso 11 Departamento D, de la ciudad de Rosario. Fecha del instrumento de constitución: 12 de Julio de 2.012. Domicilio social: Boulevard Americano s/n, de la ciudad de Carcarañá. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al desarrollo, la organización de eventos y la promoción de actividades deportivas, de recreación y esparcimiento; brindando servicios de alojamiento, hostel y gastronomía relacionada con la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por leyes o por este contrato social. Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes estarán autorizados a actuar individualmente y a realizar indistintamente cualquier acto de administración. La firma social podrá utilizarse en operaciones directamente relacionadas con el giro social, y en caso de actuación individual utilizarán la denominación social y su propia firma seguida del aditamento "gerente", sea mediante el uso de sello o manuscrito. El/los gerente/s tiene/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del decreto-ley Nº 5965/63. Sin perjuicio de ello, para la disposición de inmuebles, y constitución de derechos reales sobre los bienes de la sociedad, se requerirá la firma de todos los socios. El/los gerente/s puede en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y/o demás instituciones de crédito oficiales o privadas, así como también establecer sucursales dentro del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con-el objeto o extensión que juzgue conveniente. El/los gerente/s no puede/n participar por cuenta propia o ajena en los actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Tampoco pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Administración: La administración será llevada a cabo por el socio gerente Martín Ernesto Semino, con D.N.I. Nº 24.282.184, C.U.I.T.: 20-24.282.184-0. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Carcarañá, 12 de Julio de 2.012.

\$ 93 185816 Nov. 30

AGRO TRANQUERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Se incorpora como nuevo socio al señor Bruno Hernán Riboldi, argentino, comerciante, soltero, nacido el 28-03-1987, con domicilio en Italia 1353 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 32.908.264, C.U.I.L. 20-32908264-5.

2) Se modifica el domicilio de la sociedad estableciéndolo en calle Italia 1353 de la ciudad de Rosario.

3) Se prorroga la duración de la sociedad que vencía el 24 de Octubre de 2012 por el lapso de diez años hasta el 24 de Octubre de 2022.

4) Se modifica el objeto social el cual será la explotación ganadera, pudiendo efectuar la cría de ganado bovino, equino, porcino y lanar.

5) El señor Luis Marcelo Tapiz cede sus 5 cuotas de capital de la sociedad al señor Bruno Hernán Riboldi.

6) Se aumenta el capital social en la suma de Pesos Ciento Setenta Mil, suscribiendo este aumento de la siguiente forma: El señor Carlos Bruno Riboldi suscribe 1.615 cuotas de \$ 100 cada una y el señor Bruno Hernán Riboldi suscribe 85 cuotas de \$ 100 cada una.

7) Nueva Conformación del Capital Social: \$ 180.000 dividido en 1.800 cuotas de \$ 100 cada una, suscrito de la siguiente manera: Carlos Bruno Riboldi: 1.710 cuotas y Bruno Hernán Riboldi 90 cuotas.

8) Fecha de instrumento: 18 de Octubre de 2012.

\$ 50 185779 Nov. 30

GRUPO PASER S.R.L.

DISOLUCION

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/11/2012, los señores Pablo Gastón Montivero, D.N.I. Nro. 29.099.158, C.U.I.T. 20-29099158-8 y Fernando López Quintana, D.N.I. Nro. 26.667.908, C.U.I.T. 20-26667908-5 socios de GRUPO PASER S.R.L. representando el 100% del Capital Social de la misma, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario, originalmente en Contratos, al Tomo 162, Folio 7416, Nro. 501, en fecha 08 de Abril de 2011, con modificación inscripta en contratos, al Tomo 162, Folio 34693, Nro. 2261, en fecha 14 de diciembre de 2011, han resuelto disolver dicha sociedad en forma anticipada conforme al art. 94 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, designando como Liquidador de la sociedad al señor Pablo Gastón Montivero, D.N.I. Nro. 29.099.158, CUIT 20-29099158-8, argentino, comerciante, nacido el 12 de noviembre de 1981, con domicilio en calle Santiago Nro. 2961, de la ciudad de Rosario de Santa Fe, casado con Valeria Rita Tomasini, D.N.I. Nro. 28912789.

\$ 53 185762 Nov. 30

TELECENTRO ARROYITO S.R.L.

CONTRATO

Modificación al Contrato Social: Cesión de cuotas sociales. Designación de Gerente. Capital Social.

Fecha del Instrumento: 07/11/2012

Denominación: TELECENTRO ARROYITO S.R.L.

Domicilio: Av. Alberdi 661 Rosario

Socios Cedentes: Héctor Antonio Ferruchi: D.N.I. N° 6.183.266, nacido 14/04/45; casado con Nora Beatriz Silvestri; domiciliado en Carrasco 1674. Jorge Lorenzo Polich: D.N.I. N° 10.413.883, nacido 22/06/53, casado con Liliana Pujato y domiciliado en Carrasco 1851.

Nuevos Socios: María Belén Jordana: D.N.I. N° 34.134.444, soltera, nacida el 17/12/88 y María Florencia Jordana: D.N.I. N° 37.154.154, nacida el 03/11/92; ambas solteras, con domicilio en Reconquista 1358 y todos argentinos, de Rosario, comerciantes y hábiles para contratar.

Modificaciones:

Cesión de Cuotas Sociales: El Sr. Jorge Polich vende 10.000 cuotas de capital a \$ 10.000 a la Srta. María Belén Jordana; el Sr. Héctor Ferruchi vende 10.000 cuotas de capital a \$ 10.000.

Capital Social: \$ 20.000; María Belén Jordana \$ 10.000; María Florencia Jordana \$ 10.000.

Gerente: Se designa a la Srta. María Belén Jordana; cesando en sus funciones los Sres. Héctor Ferruchi y Jorge Polich. Las demás cláusulas no se modifican.

\$ 50 185776 Nov. 30

ROSARIO EVENTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombre de la Sociedad: "ROSARIO EVENTOS S.A."

Designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio: Presidente: Dr. Eduardo L. Lagos, argentino, nacido el 29 de Septiembre de 1960, D.N.I. 14.081.198, C.U.I.T.: 20-14081198-0, de profesión Abogado, domiciliado en calle Sarmiento 756 8° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, divorciado; Vicepresidente: Dr. Angel A. Cesaretti, argentino, nacida el 07 de Marzo de 1936, L.E. 6.171.535, C.U.I.T.: 20-06171535-6, comerciante, domiciliado en calle Córdoba 535 8° piso de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

Fijan domicilio especial en calle Cafferata 729, Rosario, Prov. de Santa Fe.

Duración del mandato: Hasta la Asamblea que trate el balance que finaliza el 30 de Junio de 2014.

Fecha de los Instrumentos: 26 de Octubre de 2012.

\$ 50 185839 Nov. 30

PRODESUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Nuevo domicilio de la sociedad: Avda. Sarmiento 124 de la Localidad de Santa Teresa, Pcia. de Santa Fe

2) Cesión de Cuotas

1) Fecha Contrato de Cesión de cuotas: 02/11/12

2) Juan Cristin Montecchiari, Cede y transfiere a Luciana Carla Endrizzi, D.N.I. 27.965.270, argentina, C.U.I.T. 27-27965270-9, de profesión ingeniera agrónoma, nacida el 02 de marzo de 1981, casado en primeras nupcias con Armando Jorge Barbini, con domicilio en calle San Martín Nº 1102 de la localidad de Santa Teresa dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) cuotas sociales que totalizan un Capital de (\$ 24.500,00) Pesos veinticuatro mil quinientos; cede y transfiere a Anabela Endrizzi, D.N.I. 29.945.239, argentina, CUIL 27-29945239-0, de profesión Técnica en Diagnóstico por Imágenes y Cardiología, nacida el 29 de agosto de 1983, soltera, con domicilio en calle San Martín Nº 1102 de la localidad de Santa Teresa dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) cuotas sociales que totalizan un Capital de (\$ 24.500,00) Pesos veinticuatro mil quinientos y cede y transfiere a Melina Daniela Endrizzi, D.N.I. 30.830.054, argentina, C.U.I.T. 23-30830054-4, de profesión Técnica Hotelera, nacida el 07 de julio de 1985, soltera, con domicilio en calle San Martín Nº 1098 de la localidad de Santa Teresa dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) cuotas sociales que totalizan un Capital de (\$ 24.500,00) Pesos veinticuatro mil quinientos.

3) De este modo el Capital Social que es actualmente de catorce mil setecientas una (14.701) cuotas de \$ 10 cada una, es decir (\$ 147.010) Pesos ciento cuarenta y siete mil diez queda así conformado: el socio Luciana Carla Endrizzi: dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) cuotas sociales de \$ 10 cada una, es decir que totalizan un Capital de (\$ 24.500,00) Pesos veinticuatro mil quinientos siete mil trescientos cincuenta; el socio Anabela Endrizzi: dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) cuotas sociales de \$ 10 cada una, es decir que totalizan un Capital de (\$ 24.500,00) Pesos veinticuatro mil quinientos; el socio Melina Daniela Endrizzi: dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) cuotas sociales de \$ 10 cada una, es decir que totalizan un Capital de (\$ 24.500,00) Pesos veinticuatro mil quinientos y el socio Daniel Raúl José Endrizzi siete mil trescientos cincuenta y una (7.351) cuotas de \$ 10.- cada una, es decir totalizan un Capital de (\$ 73.510,00) setenta y tres mil quinientos diez.

3) Ratificación Socio Gerente Ratificar como Gerente al socio: Daniel Raúl José Endrizzi

\$ 75 185763 Nov. 30

CAST METAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En los autos HOLODOVSKY SAMUEL s/Declaratoria de Herederos (Expte. 851/01) que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, y de acuerdo con el decreto proveído en fecha 29 de setiembre de 2012 en el Expte. 316/12 "CAST METAL S.R.L. s/Transferencia de Cuotas" del Registro Público de Comercio, se publican a continuación los datos personales de la Sra. Alicia Picotto: apellido y nombre: Picotto Alicia Dora, apellido materno: Doria, Argentina, D.N.I. 5.073.382, C.U.I.T. 27-05073382-9, fecha de nacimiento: 13 de Enero de 1945, estado civil viuda, nombre del cónyuge Samuel Holodovsky, domicilio Dr. Riva 1065 Rosario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de noviembre de 2012. Mónica Gesualdo secretaria.

\$ 45 185822 Nov. 30

SURI AGRONEGOCIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por medio de la presente se rectifica la fecha de cierre de la sociedad, publicada el día 12/11/12, no correspondiendo 20 de septiembre, sino que la misma será el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 45 185820 Nov. 30

JORGE RICCHEZZE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general ordinaria del 13/11/12, se dispuso lo siguiente:

1) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 40.000.000, quedando representado por 40.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

\$ 45 185766 Nov. 30

DON LINO S.A.

TRANSFORMACION

A los fines dispuestos por el art. 77 inc. 4° de la ley 19550, se hace saber que por acta de socios del 19/11/12, se resolvió transformar Don Lino Sociedad Civil, en Sociedad Anónima y en la misma fecha se otorgó el Estatuto que regirá a esta sociedad, la

que estará integrada por los Sres. Elba Margarita Costa, argentina, nacida el 24/01/1941, L.C. Nº 4.107.901, C.U.I.T. Nº 27-4107901-6, ama de casa, viuda, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario; Diego Carlos Cibien, argentino, nacido el 20/11/1969, D.N.I. 21.136.657, C.U.I.T. Nº 20-21136657-6, casado con Marisol Analía Aragón, productor agropecuario, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario; Marisol Analía Aragón, argentina, nacida el 21/9/1971, D.N.I. Nº 22.896.827, C.U.I.T. Nº 27-22896827-2, casada con Diego Carlos Cibien, ama de casa, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario, Juan Pablo Cibien, argentino, nacido el 13/3/1973, D.N.I. Nº 23.189.477, C.U.I.T. Nº 20-23189477-3, casado con María Gabriela Pron, contador público nacional, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario y María Gabriela Pron, argentina, nacida el 3/1/1972, D.N.I. Nº 22.151.248, C.U.I.T. 27-22151248-6, casada con Juan Pablo Cibien, odontóloga, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. La sociedad tendrá su sede social en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario. La sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto la producción agropecuaria, agricultura, ganadería, tambo, porcinos, y prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigaciones, fertilizaciones, ensilado de granos y compraventa de insumos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo contratar profesionales facultados para realizar las tareas propias del objeto que así lo requieran. El capital social es de \$ 300.000 dividido en trescientas mil acciones de un peso de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. El directorio estará integrado por Diego Carlos Cibien, Presidente y director titular; Juan Pablo Cibien, Vicepresidente y director titular; Marisol Analía Aragón, Directora titular; María Gabriela Pron, Directora titular y Elba Margarita Costa, Directora suplente. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de mayo de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.

\$ 97 185912 Nov. 30

DISTRIBUIDORA DEL

BICENTENARIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA DEL BICENTENARIO S.A. s/Designación de autoridades, Cambio de domicilio", (Expte. Nº 1181, Fº 20, Año 2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: que por resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 2, de fecha 16 de Agosto de 2012, se ha aprobado lo siguiente:

1) Modificación el Directorio de la sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Cerino, Pablo Rubén, D.N.I.: 34.116.082; Director Suplente: Cerino, Juan Rubén, D.N.I.: 14.879.118; Duración del Mandato: Tres ejercicios.

2) Modificación el domicilio de la sede social, quedando, el Punto V del Acta Constitutiva, redactado de la siguiente manera: "V Fijación Sede Social: Por unanimidad se fija la Sede Social en la calle Lisandro de la Torre 1347 de la Ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe."

Santa Fe, 06/11/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 185746 Nov. 30

BIO CONTROL S.R.L.

CONTRATO

Socios: Los Sres., Carlos Oscar Sarabia, de apellido materno Vilches, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de marzo de 1969, de profesión comerciante, casado en 1º nupcias con Roxana Gladis Saglimbeni, con domicilio en la calle J.B. Justo 9206, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 20.668.678, C.U.I.T. Nº 20-20668678-3; César Damián Gaspari, de apellido materno Fernández, de nacionalidad argentino, nacido el 1º de mayo de 1973, profesión empleado, casado en 1º nupcias con Verónica Cecilia Pradella, con domicilio en la calle Saavedra 401, de la localidad de Alvarez, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 22.142.299, C.U.I.T. Nº 20-22142299-7 y Walter Omar Carenzo, de apellido materno Bottoso, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de enero de 1969, de profesión empresario, casado en 1º nupcias con Nadia Griselda Donati, con domicilio en calle Sara Pacheco 39, de la localidad de Piñero, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 20.148.115, CUIL Nº 20-20148115-6.

Fecha del Contrato: 5 de noviembre de 2012.

Denominación: BIO CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Calle Jardín 228 de la localidad de Piñero, Pcia. de Santa Fe.-

Plazo: Cinco años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto el saneamiento ambiental, desinfecciones, tratamientos con plaguicidas, desratización, desinfección en general, limpieza de tanques terrestres y marítimos y buques en general, fumigaciones a buques, y fumigaciones en general.

Capital: Capital social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Carlos Oscar Sarabia suscribe Cincuenta Mil (50.000) cuotas de capital o sea un capital de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); César Damián Gaspari suscribe Cincuenta Mil (50.000) cuotas de capital o sea un capital de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y Walter Omar Careño suscribe Cincuenta Mil (50.000) cuotas sociales o sea un capital de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, totalmente en efectivo, de la siguiente manera: 25% a la fecha del presente Contrato y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha del presente Contrato.

Administración y fiscalización: la administración, dirección y representación está a cargo de Carlos Oscar Sarabia a quien se designa como socio gerente, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente". Fiscalización a cargo de todos los socios Carlos Oscar Sarabia, César Damián Gaspari y Walter Omar Careño.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 92 185784 Nov. 30

AMERICA AGROCOMERCIAL

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley, la cesión de cuotas y modificación de contrato social, correspondiente a la cláusula quinta, de AMERICA AGROCOMERCIAL S.R.L., dispuesto por instrumento de fecha 15 de Noviembre de 2012.

Se hace saber que el Sr. Pablo César Arcamone cede al Sr. Luciano Vilches Un Mil (1 000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y la Sra. Sabrina María De Belén Arcamone, cede al Sr. Luciano Vilches Un Mil (1.000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una. El Capital social, suscripto e integrado totalmente, compuesto de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), dividido en Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, queda conformado de la siguiente forma: El Sr. Pablo Cesar Arcamone, es titular del 50% o sea de Dos Mil (2.000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y el Sr. Luciano Vilches es titular del restante 50%, o sea de Dos Mil (2.000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una.

Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

\$ 60 185892 Nov. 30

LOS SEIS RETOÑOS S.A.

ESTATUTO

A los fines dispuestos por el art. 10 de la ley 19550, se hace saber que en fecha 19 de noviembre de 2012 se ha resuelto constituir

una sociedad anónima denominada Los Seis Retoños Sociedad Anónima, la que estará integrada por los Sres. Elba Margarita Costa, argentina, nacida el 24/01/1941, L.C. Nº 4.107.901, C.U.I.T. Nº 27-4107901-6, ama de casa viuda domiciliada en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario; Diego Carlos Cibien, argentino, nacido el 20/11/1969, D.N.I. 21.136.657, C.U.I.T. Nº 20-21136657-6, casado con Marisol Analía Aragón productor agropecuario, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario; Marisol Analía Aragón, argentina, nacida el 21/9/1971, D.N.I. Nº 22.896.827, C.U.I.T. Nº 27-22896827-2 casada con Diego Carlos Cibien, ama de casa, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario, Juan Pablo Cibien, argentino, nacido el 13/3/1973, D.N.I. Nº 23.189.477, C.U.I.T. Nº 20-23189477-3, casado con María Gabriela Pron, contador público nacional, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario y María Gabriela Pron, argentina, nacida el 3/1/1972, D.N.I. Nº 22.151.248, C.U.I.T. Nº 27-22151248-6, casada con Juan Pablo Cibien, odontóloga, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario, Pcia. de Santa Fe y tendrá su sede social en calle Juan Manuel de Rosas 1271, de Rosario. La sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto la producción agropecuaria, agricultura ganadería, tambo, porcinos, y prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigaciones, fertilizaciones, ensilado de granos y compraventa de insumos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo contratar profesionales facultados para realizar las tareas propias del objeto que así lo requieran. El plazo de duración será de noventa años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de \$ 300.000, dividido en trescientas mil acciones de un peso de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de quince, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Cuando el directorio fuere plural, los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente El directorio funciona con un quórum representado por la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio estará compuesto: Diego Carlos Cibien, Director titular y Presidente; Juan Pablo Cibien, Director titular y Vicepresidente; Marisol Analía Aragón y María Gabriela Pron, directoras titulares y Elba Margarita Costa, directora suplente. La representación legal de la sociedad corresponde a Presidente y/o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de septiembre de cada año.

\$ 117 185910 Nov. 30

GRAFICA COLORES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GRAFICA COLORES S.R.L. s/Cambio de Domicilio", (Expte. Nº 1180, Fº 20, Año 2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: que por resolución de Reunión de Socios Nº 11 de fecha 26 de Junio de 2012 ha sido aprobada la modificación del domicilio de la sede social quedando constituida en: Pasaje Bruhl 1860 de la Ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 26/11/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 185747 Nov. 30

SEAWORLD SERVICES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Seaworld Services Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 27/05/08, al Tº 89 Fº 5696 Nº 311, con domicilio legal en calle Bv. Urquiza 643, de la ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2012 y Acta de Directorio de fecha 29 de agosto de 2012, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Morten Persen, Noruego, casado en 1º nupcias con la Sra. Katarina Silverskiold, con domicilio en Bv. Urquiza 643 San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, nacido el 20 de junio de 1957, Pasaporte Nº 278-38005, de profesión Empresario; Vicepresidente: Claudio Adrián Polon, argentino, nacido el 27 de julio de 1963, D.N.I. Nº 16.336.708, CUIT Nº 20-16336708-5, soltero, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 3769, de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante; Director Titular: Ricardo Alberto Torres Farías, argentino D.N.I. Nº 14.087.239, CUIT Nº 20-14087239-4, nacido el 3 de noviembre de 1960, con domicilio en calle Buenos Aires 1741, Piso 2, de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión Contador Público y Directores Suplentes: Jorge Rubén Della Lana, argentino, casado en 1º nupcias con la Sra. Evelin Mara Peronace, nacido el 11 de mayo de 1978, D.N.I. Nº 26.320.598, CUIT Nº 20-26320598-8, domiciliado en calle Belgrano 199 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, de profesión comerciante, Celina Fernanda Sosa, argentina, D.N.I. Nº 32.984.072, CUIL Nº 27-32984072-2, nacida el 6 de abril de 1987,

domiciliada en calle Entre Ríos 802 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, de profesión empleada y Ramón Alberto Medina Castellano, español, casado en 1° nupcias con la Sra. Toyoko Cho, D.N.I./N.I.F. Nº 42722648X, nacido el 17 de setiembre de 1951, domiciliado en calle Bv. Urquiza 643, San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante. Todos aceptan los cargos para los cuales fueron designados. Los nombrados constituyen domicilio especial de acuerdo al artículo 256 de la Ley 19.550 en Bv Urquiza 643, de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.

\$ 75 185887 Nov. 30

P&Z INDUMENTARIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente edicto de elección de autoridades de D&Z INDUMENTARIA S.R.L.: Por decisión de la Reunión de Socios de fecha 15 de Abril de 2012, se ha procedido a la elección de autoridades, por el período comprendido entre el 17 de Abril de 2012 y el 17 de Abril de 2015, según el siguiente detalle: Socio Gerente: Carolina Marta Del Zoppo, argentina, apellido materno Bocco, nacida el 5 de mayo de 1977, comerciante, D.N.I. Nº 25.806.403, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 558 de Rafaela (Santa Fe).

Rafaela, 21 de Noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 35 185860 Nov. 30

ACORAZADA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de la Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica L. Gesualdo, se publica el presente edicto complementario por el cual se hace saber que el estado civil de los cesionarios de ACORAZADA S.R.L. Rodolfo Mario Pedrana, soltero, y Juan Pablo Valenti, soltero.

\$ 45 185863 Nov. 30

J.C. SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos: J.C. SERVICIOS S.R.L. s/Contrato, Expte. 1449 Folio 31 año 2012, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido J.C. SERVICIOS S.R.L., de acuerdo a lo siguiente;

1) Socios: Luna Julio Cesar, argentino, D.N.I. Nº 11.658.570, estado civil casado, nacido el 04/07/1956, de apellido materno Frigo, con domicilio en calle pasaje Nicasio Oroño 2581 de la ciudad de Santo Tomé, de profesión comerciante; Carlos Alberto Jorge, argentino, D.N.I. Nº 7.963.025, estado civil casado; nacido el 13/03/1950, con domicilio en Necochea 760, Lobos Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante.

2) Denominación Social: J.C. Servicios S.R.L.

3) Fecha de Constitución: 31/08/2012.

4) Domicilio y Sede Social: Pasaje Nicasio Oroño 2581 de esta ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Fabricar, comprar, vender por mayor y menor productos de limpieza, de librería, descartables para plantas industriales, hospitales e industria en general, o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero.

6) Capital Social: \$ 100.000 (pesos Cien Mil), que se divide en 10.000 cuotas de \$ 10 (pesos Diez) valor nominal cada una.

7) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Julio Cesar Luna y Carlos Alberto Jorge, los socios gerentes podrán actuar en forma conjunta o indistintamente en el cumplimiento de sus funciones.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Junio de cada año.

Santa Fe, 20/11/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 90 185840 Nov. 30 Dic. 3

CARPAS MIGUELITO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 1° Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 554, Folio N: 102 Año 2012: "CARPAS MIGUELITO S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 17 de fecha 24 de febrero de 2011, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sra. Carina Fernanda Yapour, D.N.I. 18.181.348; Vicepresidente: Sr. Ezequiel Iván Yapour, D.N.I. 20.177.827; Directora titular Sra. Marisa Sonia Yapour, D.N.I. 16.303.824; Director suplente: n: 1: Sra. Esther Inés Gallo; L.C. 1.789.119; Director suplente n: 2: Sr. Miguel Yapour, L.E. 6.270.575 y Director suplente n: 3: Sr. Ricardo Antonio Serafini, D.N.I. 14.889.812. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 18 de noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 48 185926 Nov. 30

FLOGNA AGROPECUARIA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que los accionistas de Flogna Agropecuaria S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de setiembre de 2012, modificar las cláusulas Cuarta, Novena y Décima del Estatuto Social, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: Capital: El capital se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000), representado por dos millones (2.000.000) acciones de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550. "Novena: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Décima: Garantía de los Directores: Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 10.000, (pesos diez mil) cada uno, la que se depositará en la caja social.

Rafaela, 19 de noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

GRUPO MEDICO LAS COLONIAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuestos en autos: GRUPO MEDICO LAS COLONIAS S.R.L. s/Designación de Gerente. Expte. N° 1233, F° 22, año 2012, de trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se publica la Designación de Gerente de la sociedad, según Acta N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2011. Por unanimidad, los Sres. socios de Grupo Médico Las Colonias S.R.L., resolvieron designar en el cargo de gerente al Dr. Gaminara, Alberto, nacionalidad; argentina, D.N.I. 12.698.456, CUIT: 20-12698456-2, fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1958, edad: 53 años, estado civil; casado, profesión: médico, domiciliado en Mitre e Islas Malvinas de la localidad de San Carlos Centro, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 12 de noviembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

DISTRIBUIDORA DUROL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por esta así dispuesto en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA DUROL S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Ampliación de Objeto, Cambio de Domicilio. Mod. Art. 1, Art. 3, Art. 4. (Expte. N° 1019 Folio 14 Año: 2.012), tramitados por ante este Registro Publico de Comercio con asiento en la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación de la Cesión de cuotas Sociales, Modificación del objeto social y cambio de domicilio, cuyo detalle es el siguiente: Cedente: Sra. Malia Ana María Varino, D.N.I. N° 3.564.890, C.U.I.T 27-03564890-4, argentina, casada, mayor de edad, nacida el día 7 de Febrero de 1.937, realmente domiciliada en calle Marcial Candiotti N° 5764 de la ciudad de Santa Fe, de esta Pcia. de Santa Fe. Cesionario: Sr. Maximiliano Rodrigo Ereira, D.N.I. N° 28.731.057, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 9 de Abril de 1.988, realmente domiciliado en calle Canónigo Echague N° 6722 de esta ciudad, D.N.I. N° 33.568.293 CUIL N° 23-33.568.293-9. Primero: A la fecha "La Cedente" vende, cede y transfiere a "El Cesionario" y este acepta de conformidad, por ser ello lo pactado la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, a quien coloca en relación a las cuotas, en su mismo lugar, grado y prelación a partir de la firma del presente contrato. "La Cedente" cede también, en forma total dentro del valor pactado de la presente cesión, todos los derechos que le corresponden a la fecha, así su respectiva parte en las reservas legales y/o de cualquier otro tipo que pudiere tener la sociedad, desvinculándose de la misma en todos sus aspectos. Por lo que a partir de la fecha del presente "El Cesionario" podrá ejercitar todos los derechos y acciones que legítimamente le pertenecían a "La Cedente" en cuanto socia integrante del referido ente societario. Segundo: La presente cesión es onerosa y se efectúa por el precio único y total de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) que fueron recibidos antes de este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente del más suficiente y eficaz recibo de carta de pago. Presente en este acto el Sr. Luis Alcides Ereira, D.N.I. N° 16.203.457, C.U.I.T 20-16203457-0, toma conocimiento de la presente cesión y no tiene objeción alguna que formular al respecto, y acepta la misma. Como consecuencia de la cesión de cuotas consignada se reformula nuevamente la cláusula Cuarta del contrato social, la que ya había sido modificada por el contrato de cesión celebrado en fecha 21 de junio de 2.005, como se ha mencionado supra, en tal sentido, la cláusula cuarta quedara redactada de la siguiente manera: Capital y Cuotas: Cuarto: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en Seiscientas cuotas de capital de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: el Sr. Luis Alcides Ereira, suscribe e integra cuatrocientos veinte (420) cuotas de Capital de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000) y el Sr. Maximiliano Rodrigo Ereira, suscribe e integra ciento ochenta (180) cuotas de capital de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea pesos dieciocho mil (\$ 18.000). Los aportes se realizan totalmente en efectivo. Tercero: Por otra parte, a través de la presente, los Sres. Luis Alcides Ereira y Maximiliano Rodrigo Ereira, de manera unánime deciden atento a la situación general existente en el país con relación a la balanza de importaciones y exportaciones, por este acto modificar el objeto social de esta sociedad, denominada "DITRIBUIDORA DUROL S.R.L.", produciéndose en efecto la reformulación de la cláusula Tercera del contrato social, y en orden a la factibilidad de exportación de productos de origen o fabricación nacional como contrapartida para propender a las importaciones de bienes de capital o consumo o mercancías del exterior; la que quedará redactada de la siguiente manera: Objeto: Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar en nombre y cuenta propia, y/o en nombre y/o a cuenta de terceros, por si, o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: a) Compra, Venta de productos derivados del caucho, cámaras, cubiertas, envelopes, protectores, maquinarias, lubricantes sintéticos, repuestos y accesorios para automotores. Podrá también de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, importar, exportar, permuta, consignación, promoción y distribución de tales productos y/o sus similares y/o derivados; b) Exportación e Importación: por sí o en nombre y/o por cuenta de terceros y/o asociada con terceros, con sociedades o empresas tanto nacionales como extranjeras, la exportación de productos de origen vegetal, animal y/o mineral y todos sus derivados, ya sea

de fabricación nacional y/o elaboración nacional y/o cualquier producto que se comercialice dentro del país y que la culminación del proceso final de producción se realice dentro del territorio nacional y pudiendo exportarse los mismos a cualquier lugar del mundo sin limitación alguna. En idéntico sentido y con los mismos alcances podrá realizar actividades de importación de los bienes de capital o consumo detallados como exportables. c) Financieras: Únicamente en nombre y/o por cuenta propia o asociada con terceros, particulares o sociedades, tomar, dar, comprar o vender créditos con garantía personal o real, sin ella, para coayudar al cumplimiento y desarrollo de sus actividades; tomar préstamos bancarios con o sin garantía real o personal, constituir hipotecas, prendas y cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto y fines de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, negocios y operaciones que no sean prohibidos por la ley o este contrato. Cuarto: En este acto, los socios de manera unánime acuerdan la

modificación del domicilio de la sociedad el que mudan por este acto. En tal sentido, se reformula la cláusula Primera del contrato, social, que quedará redactada en los siguientes términos: Denominación y Domicilio: Primero: La sociedad se denominará "DISTRIBUIDORA DUROL S.R.L." (Sociedad de Responsabilidad Limitada"), y tiene su domicilio en Ruta Provincial N° 2, Km. 13.5, en la localidad de Monte Vera, C.P. 3.030, de la Pcia. de Santa Fe. Por resolución de los socios podrán trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, cumpliendo las disposiciones legales pertinentes. Santa Fe, 20 de noviembre de 2.012. Estela C, López Bustos, secretaria.

\$ 270 185915 Nov. 30

REALIDAD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de REALIDAD S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y aceptación de cargos en Acta de Directorio de fecha 14-09-12.

Director Titular Presidente el Sr. Sergio Octavio Rossi, D.N.I. N° 18.198.401; Vice Presidente el Sr. Miguel Destéfanis, D.N.I. N° 13.965.831 y Director Suplente el Sr. Alberto Cristóbal Toselli, L.E. N° 6.299.521. Rafaela, 19 de noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 185878 Nov. 30

PAROLA - CORTES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, según resolución de fecha 14 de noviembre de 2012 se ordena la siguiente publicación.

Datos de los Socios: Enzo Victorio Parola de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión prestador de servicios de estado civil casado, con Mónica Roxana Cortes, con domicilio en calle Independencia 625 de la localidad de Chañar Ladeado, D.N.I. 16.247.963 CUIT: 20-16247963-7, nacido el 20 de Febrero de 1963 el Sr. Bernardo Daniel Cortes, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión prestador de servicios, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Bolivia 186 de la localidad de Chañar Ladeado, D.N.I. 28.964.347 CUIT 20-289964347-9, nacido el 12 de Agosto de 1981; el Sr. Mario Alberto Cortes de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión prestador de servicios, de estado civil casado en 1° nupcias con Elsa Vallejos, con domicilio en calle planta Urbana Napenay de la Pcia. de Chaco, D.N.I. 27.347.745 CUIT 24-27347745-0, nacido el 8 de Julio de 1970, y la Sra. Mónica Roxana Cortes de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión prestadora de servicios de estado civil casada con Enzo Victorio Parola, con domicilio en la calle Independencia 625 de la localidad de Chañar Ladeado, D.N.I. 23.160.146, nacida el 1 de Agosto de 1973, CUIT 27-23160146-0, todos hábiles para contratar, se conviene la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en Independencia 625 la localidad de Chañar Ladeado, depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer representantes (agencias, sucursales) en cualquier lugar del país o del exterior.

Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Prestación de servicios de fumigación terrestre, con equipo propio o alquilado; b) servicios agropecuarios en general con equipo propio o alquilado tales como siembra, cosecha, entre otros, y todos aquellos que requiera la actividad agropecuaria a los efectos de realizar una producción sustentable c) servicio de transporte de carga a corta, mediana y larga distancia, con equipo propio o alquilado.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 2.000.000) dividido en 2.000 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Enzo Victorio Parola suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que totalizan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y que integra en especie, b) Bernardo Daniel Cortes suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que totalizan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y que integra en especie, c) Mario Alberto Cortes suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que totalizan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y que integra en especie, Y d) Mónica Roxana Cortes suscribe Quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que totalizan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y que integra en especie. Los socios integran la totalidad de capital en especie de acuerdo al inventario al 31/07/12 que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato. Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial:: La sociedad cerrara su ejercicio comercial el día 30 de Abril de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Enzo Victorio Parola y Mario Alberto Cortes a quien se los designa como socios gerentes. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social. Los socios gerente firmarán toda la documentación de la sociedad, en forma indistinta para obligar a la misma.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 232 185843 Nov. 30

DESCANSITO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Descansito S.R.L. s/Aumento de Capital Social y T.o.", Expte. Nº 860, Folio 08 Año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe; se hace saber:

Datos personales de los socios: Oscar Ernesto Virgolini, D.N.I. 10.316.036 y Nilda Teresita Torres de Virgolini, D.N.I. 11.453.819, ambos esposos en primeras nupcias.

Fecha de instrumento de constitución: 25 de abril de 2007.

Fecha de la Primera modificación contractual: 12 de noviembre de 2007.

Denominación: DESCANSITO S.R.L.

Domicilio: Av. Aristóbulo del Valle Nº 9755 de la ciudad de Santa Fe.

Duración: 10 años contados desde inscripción en Registro Público de Comercio.

Objeto: industrial, comercial y construcción.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de cuatrocientos treinta mil pesos (\$ 430.000) dividido en cuarenta y tres mil (43.000) cuotas societarias de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas. El mismo ha sido suscripto por los socios de la siguiente forma:

Oscar Ernesto Virgolini suscribe veintiún mil quinientas (21.500) cuotas societarias de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de doscientos quince mil pesos (\$ 215.000); Nilda Teresita Torres de Virgolini

suscribe veintiún mil quinientas (21.500) cuotas societarias de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de doscientos quince mil pesos (\$ 215.000).

Administración de la Sociedad: La Administración y representación de la Sociedad será ejercida por los socios Oscar Ernesto Virgolini y Nilda Teresita Torres de Virgolini, con el carácter de socios gerentes, de manera individual, indistinta, alternada de cualesquiera de ellos.

Ejercicio Social, Balances: El Ejercicio Social cierra el 31 de julio de cada año. Santa Fe, 23 de octubre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 185925 Nov. 30

EL GRINGO PESCADOR S.R.L

CONTRATO

Por estar así dispuesto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, y de conformidad con el art. 10 de la Ley N° 19.550 en autos caratulados: "EL GRINGO PESCADOR S.R.L s/Contrato" Expte. N° 1515, Folio 33, año 2012, se hace saber: 1) Socios: Los Sres. Sebastián Genaro Caporizzo, D.N.I. N° 33.424.526 CUIT N° 20-33424526-9, de apellido materno Marcoionni, de 31 años edad, nacido el día 8 de enero de 1981, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Galisteo N° 4079 y Francisco José Caporizzo, D.N.I. N° 28.764.893 CUIT N° 20-28764893-7, de apellido materno Saccavino, de 31 años de edad, nacido el día 19 de agosto de 1981, argentino, soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Chacabuco N° 2223, ambos de esta ciudad de Santa Fe; han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26/10/12;

3) Denominación: EL GRINGO PESCADOR S.R.L.

4) Domicilio: Social en la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Chacabuco N° 2221;

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a: 1) A la administración, explotación y/o prestación de servicios de guardería náutica y de tiradero para lanchas deportivas y embarcaciones de cualquier tipo y calado, servicios complementarios y afines; 2) A la explotación de restaurant, bar con expendio de bebidas, comestibles y servicios afines. 3) A la explotación de servicios de alquiler diario de cabañas en parque náutico;

6) Plazo de Duración: noventa y nueve años;

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de igual valor de pesos diez (\$ 10);

8) Gerencia, Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado, socios o no, quienes serán elegidos por todo el término de duración de la sociedad y cuya actuación se adecuará a lo que los socios estipulen al momento de su designación. En ese mismo acto se determinó que la Gerencia sea integrada por dos miembros y por el tiempo indeterminado y que el Cargo de Gerente será remunerado. Integrando la misma los dos socios: Sebastián Genaro Caporizzo CUIT N° 20-33424526-9, y Francisco José Caporizzo CUIT N° 20-28764893-7; Fiscalización: Se prescinde la sociedad de sindicatura u órgano de fiscalización.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 20 de noviembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 108 185846 Nov. 30

LA TRANQUERA INSUMOS AGROPECUARIOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA TRANQUERA INSUMOS AGROPECUARIOS S.R.L. s/Contrato" (Expte. N° 1539/2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: 1) Datos de los Socios: Sr. Javier Marcelo Soperez, argentino, casado con Andrea Del Rosario Marroni, ingeniero agrónomo, nacido el 30 de octubre de 1970, D.N.I. N° 21.877.910, C.U.I.T. N° 20-21877910-8, con domicilio en calle Albrecht N° 2122 de la ciudad de Franck, Depto Las Colonias, Pcia. de

Santa Fe y el Sr. Sergio Darío Imvinkelried, argentino, casado con Laura Cora Pfeiffer, empleado, nacido el 9 de junio de 1965, D.N.I. Nº 17.247.072, C.U.I.T. Nº 20-17247072-7, con domicilio en calle Suipacha Nº 1641 de la ciudad de Franck, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 30 de octubre del año 2012.

3) Denominación: LA TRANQUERA INSUMOS AGROPECUARIOS S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Suipacha Nº 1641 de la ciudad de Franck, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, depósito, comercialización, de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, agroquímicos y fertilizantes, productos de sanidad animal, veterinarios, nutrición animal, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia, postes, alambrados, indumentaria para el campo, productos de limpieza y desinfección, motores, tractores, maquinarias, herramientas viales y agrícolas, sus repuestos, instrumentos y accesorios. b) Mandatos: mediante el ejercicio de concesiones, representaciones, comisiones, consignaciones, asesoramientos y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados, c) Agropecuarias: explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancia para invernada, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, menor y mayor, incluso en feed lots, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras. Cuando los Trabajos y/o Servicios mencionados, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones estará a cargo de los socios, quienes podrán efectuarla en cualquier momento, según lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 21 de noviembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 159 185880 Nov. 30

IMPRENTA MACAGNO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados Imprenta Macagno S.R.L. s/Modificación del art. 5° (administración), expediente Nº 1632, folio 446 año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por acta de fecha 15 de noviembre de 2011, se resuelve modificar el art. 5° del contrato social referente a la dirección, administración y representación, la que estará a cargo de los socios Edit Marcela Sedrán CUIT 24-02400489-4, Salvador Ludovico Macagno, CUIT 20-10863626-3, Daniel Enrique Macagno CUIT 20-14402076-7 y Héctor Andrés Macagno CUIT 23-13377915-9, quienes actuando con la firma indistinta de dos cualesquiera de ellos lo harán en calidad de socios gerentes. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 185777 Nov. 30

EL CAMPERO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "EL CAMPERO S.R.L." (Expte. Nº 1538/2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Sr. Illescas, Alejandro Ariel, 35 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Martín 3318 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, DNI Nº 25.781.445, C.U.I.T. Nº 23-25781445-9; y el Sr. Maciel, Sebastián, 36 años de edad, casado con Marta Fernanda Montes, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en Vía Paraíso 10, Barrio La Tatenguita de la ciudad de Santo Tomé, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, DNI Nº 25.126.982, CUIT Nº 20-25126982-4.

2) Fecha de instrumento de constitución: 6 de noviembre del año 2012.

3) Denominación: EL CAMPERO S.R.L..

4) Domicilio: Avenida Facundo Zuviría 5199 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la siguientes actividades: elaboración de fiambres, chacinados y embutidos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones estará a cargo de los socios, quienes podrán efectuarla en cualquier momento, según lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 21 de noviembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 96 185877 Nov. 30

REMOLQUES OMBU S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la Resolución Social: 12/06/2012.

Ampliación Objeto: Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la producción, comercialización, y distribución de remolques, acoplados, carretones para camiones y la producción, comercialización y distribución de máquinas agrícolas y pulverizadores autopropulsados.

\$ 45 185900 Nov. 30
